

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



PERMISO N° 04-0136 /

Vista la solicitud presentada por el señor **HERNAN ROCCO TOLEDO, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **TARIMA DE MADERA DE 25.84m2, para emplazar 20 bicicletas de paseo (dos ruedas cada una)** en Avenida del Mar, Sector de Playa Blanca (altura 2560 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/56 de fecha 13 de Noviembre del 2011 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2011 hasta el 15 de Marzo del 2012.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N°8600 DE FECHA 28/11/2011.-POR \$14.100.-FOLIO 638951.—

**IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERA CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS**

LA SERENA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

IMH/KCA.-